



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL



--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso d), 7, 10, 23, 24, 25, 26, 36, 37, 40, 41 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), y que establece que los servidores públicos, adscritos a la Administración Pública Municipal, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Dependencia Oficial, en cumplimiento a estas disposiciones jurídicas se procede a elaborar la presente:-----

----- **ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL** -----

--- En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 05 (cinco) de Noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de la Cultura, ubicadas en calle Aquiles Serdán s/n, Colonia Centro, La Cruz, Elota, Sinaloa; el C. Cristhian Fernando Aguiar Soto Director del Instituto Municipal de la Cultura, saliente y la C. Rosita Deyanira Ríos Vázquez Directora del Instituto Municipal de la Cultura de Elota Entrante; procediéndose al efecto a la Entrega-Recepción Final de los Recursos Asignados a ésta Dependencia Oficial, bajo los siguientes:-----

----- **HECHOS** -----

-- **PRIMERO:** El C. Cristhian Fernando Aguiar Soto Director del Instituto Municipal de la Cultura saliente, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en C. Liberato Aguilar núm. 28, Fracc. Colinas del Río, C.P 82703, La Cruz, Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector AGSTCR91092725H300, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal, y acredita su personalidad como tal con el nombramiento foliado con el número 0026/GOB/2018, expedido por el Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez y el Secretario Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez; se hace acompañar de la C. Marla Delgado Aragón en su carácter de testigo, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en Av. Lluvia S/N, Fracc las Brisas, C.P 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa, quien se identifica con una credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional

Marla Delgado A



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL



Electoral, con clave de elector DLARMR81101725M300 misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; por su parte la C. Rosita Deyanira Ríos Vázquez, Directora del Instituto Municipal de la Cultura de Elota, entrante, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, tener su domicilio Av. Poniente 10 S/N, Localidad La cruz, Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector RSVZRS91083025M800, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; y acredita su personalidad como tal con el nombramiento de Directora del Instituto Municipal de la Cultura de Elota, de fecha 01 (primero) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa, firmado por la Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina y el Secretario C. Omar Ayala Terraza, se hace acompañar del C. Victoriano Zamora Val, en su carácter de testigo, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en Av. Francisco Villa Núm. 345, C.P 82766, Localidad de Pueblo Nuevo, Elota, Sinaloa, quien se identifica con una credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector ZMVLVC83070125H200, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal. -----

- - - **SEGUNDO:** Se encuentra presente en el acto el C. M.C. Ignacio Rodríguez Ayala, en su carácter de Titular de Órgano Interno de control del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector RDAYIG75091125H400, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal y acredita su personalidad como tal con el nombramiento como Titular del Órgano Interno de control, de fecha 21 de febrero de 2020, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa 2018-2021, firmado por el Presidente Municipal, Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez y el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez; quien interviene para vigilar y supervisar este proceso de entrega-recepción final, y confiere formalidad legal con su firma la presente acta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 24 y demás relativos a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa. -----

- - - **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de **Entrega-Recepción Final** en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el C. Cristhian Fernando Aguiar Soto Director del Instituto Municipal de la Cultura saliente, hace entrega a la C. Rosita Deyanira Ríos Vázquez, Directora del Instituto

María Delgado A



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL



Municipal de la Cultura de Elota entrante, de un disco compacto con información generada hasta el día de hoy, conteniendo los siguientes. -----

----- **A N E X O S:** -----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paramunicipales)

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	En CD
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	En CD

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	En CD
----------------------------------	------	-------

Recursos Financieros

Situación de fondos Resolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	En CD
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato constituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución Similar	II.4	En CD
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	En CD
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	En CD
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	En CD
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	En CD
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	En CD
Estados Financieros Dictaminados.	II.7	En CD

III. ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	En CD
Marco Jurídico de Actuación	III.2	En CD
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de	III.3	No Aplica

María Delgado A



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL



Administración Interna

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En CD
Plantilla de Personal	III.4.1	En CD
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	En CD
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	En CD
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	En CD
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	En CD

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5	En CD
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En CD
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En CD
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	En CD
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	En CD
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	En CD
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica

Obras Públicas

María Delgado A.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL



Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	En CD
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	En CD
Relación de Archivo Muerto	III.16	En CD
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

- - - **CUARTO:** El C. Cristhian Fernando Aguiar Soto Director del Instituto Municipal de la Cultura saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta administrativa; declara que todos los pasivos de la unidad administrativa a su cargo, quedarán incluidos en el capítulo correspondiente de la presente acta y que no fue omitido ningún otro aspecto importante relativo a su gestión. -----

- - - Los 28 (veintiocho) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar. -----

- - - La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el servidor público saliente, C. Cristhian Fernando Aguiar Soto Director del Instituto Municipal de la Cultura, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que

María Delgado A



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL



han ejercido partidas en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.-----

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida y cerrada, en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa; a las 12:30 (doce) horas con (treinta) minutos del día 05 (cinco) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno); elaborándose en 4 (cuatro) tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----


C. Ing. Cristhjan Fernando Aguiar Soto.
Director del Instituto Municipal
de la Cultura, saliente.


C. L.D.M Rosita Deyanira Ríos Vázquez.
Directora del Instituto Municipal
de la Cultura de Elota, entrante.


C. Marla Delgado Aragón.
Testigo


C. L.C.P Victoriano Zamora Val.
Testigo


C. M.C. Ignacio Rodríguez Ayala.
Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Elota.